

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑÍA PIRETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA

CUANTIA: US\$ 222.200,00

DI: 4 COPIAS

PIRELA

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR HORACIO CUENCA GIRON, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PIRETRO LATINOAMERICANO COMPAÑÍA ANONIMA, PIRELA, SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PIRETRO LATINOAMERICANO COMPAÑÍA ANÓNIMA, PIRELA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR HORACIO CUENCA GIRÓN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE PIRETRO LATINOAMERICANO COMPAÑÍA ANÓNIMA, PIRELA, CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, CASADO, LEGALMENTE CAPAZ Y DOMICILIADO EN QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) PIRETRO

LATINOAMERICANO COMPAÑÍA ANÓNIMA, PIRELA ~~SE~~ CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR OLMEDO DEL POZO, EL VEINTE Y CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL MISMO AÑO; B) LA COMPAÑÍA HA REALIZADO VARIOS AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, ASÍ COMO LA ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA DE DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, E INSCRITA EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$222.200) Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES, PARA EXPRESAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO CERO PUNTO Q PUNTO II PUNTO CERO CERO OCHO (00.Q.II.008) DE VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL, DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA. ASÍ MISMO, LA REFERIDA JUNTA DECIDIÓ REFORMAR LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEXTO LITERAL A) Y VIGÉSIMO TERCERO, COMO SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA REFERIDA JUNTA, CUYA COPIA SE ANEXA COMO HABILITANTE; Y, D) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL UNO RECTIFICÓ EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEXTO LITERAL A) Y VIGÉSIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES, EN LOS TÉRMINOS ALLÍ DESCRITOS; COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE INCORPORA COMO HABILITANTE. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** CON ESTOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PIETRO LATINOAMERICANO COMPAÑÍA ANONIMA, PIRELA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, MANIFIESTA QUE FORMALIZA LA ELEAVACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE

000001 05

3

DOCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAGADO MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS "RESERVA FACULTATIVA" Y "RESERVAS DE CAPITAL", DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

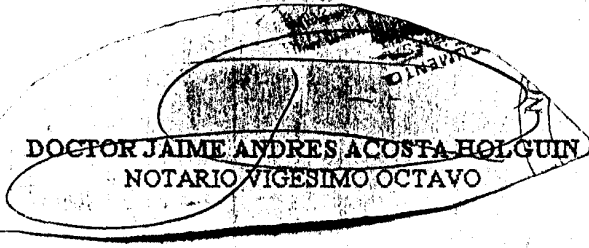
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
INEXA, INDUSTRIA EXTRACTURA C.A.	7.717,16	56,34	133.908,50	141.682,00
PLANTAS INDUSTRIALES ASOCIADAS C.A. (PLINCA)	3.420,20	24,97	59.346,83	62.792,00
HORACIO CUENCA GIRON	1.657,52	12,10	28.761,38	30.431,00
PEDRO E. LEVY	3,84	0,03	67,13	71,00
LUIS W. LEVY	1,28	0,01	22,71	24,00
TOTAL:	12.800,00	93,45	222.106,55	235.000,00

ASÍ MISMO, SE FORMALIZA LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS CUARTO, DÉCIMO SEXTO Y VIGÉSIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES LOS MISMOS QUE DIRÁN: "ARTICULO CUARTO: INTEGRACION: EL CAPITAL DE PIRETRO LATINOAMERICANO COMPAÑIA ANÓNIMA, PIRELA ES DE DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 235.000) FORMADO POR LAS APORTACIONES DE LOS ACCIONISTAS Y DIVIDIDO EN DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO PUNTO CERO CERO UNO (00.001) AL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (235.000). LAS ACCIONES PODRÁN EMITIRSE POR TÍTULOS QUE REPRESENTEN CUALQUIER CANTIDAD DE ELLAS E INDICARÁN LA NUMERACIÓN RESPECTIVA". "ARTICULO DECIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL. SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL: A) NOMBRAR PARA PERÍODOS DE DOS AÑOS DE DENTRO O FUERA DE LA COMPAÑIA AL PRESIDENTE ADMINISTRADOR Y AL GERENTE GENERAL, QUIENES PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y A DOS VOCALES PRINCIPALES Y A DOS SUPLENTE DEL DIRECTORIO; Y, ANUALMENTE A LOS AUDITORES EXTERNOS Y AL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, QUIENES PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. PODRÁ ACTUAR COMO COMISARIO UNA EMPRESA AUDITORA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA PARA EL EFECTO". LOS DEMÁS LITERALES DEL PRESENTE ARTÍCULO SE MANTIENEN SIN VARIACIÓN. AÑADIR AL FINAL DEL ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO: DEL COMISARIO LO SIGUIENTE: "PODRÁ ACTUAR COMO COMISARIO UNA COMPAÑIA AUDITORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y

AUTORIZADA PARA EL EFECTO". HASTA AQUÍ LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA QUE FUERON APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS ANTES REFERIDA Y CUYA COPIA SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. FIRMADO) DRA. CELIA TERÁN DE BURBANO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO AL COMPARECIENTE AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



HORACIO CUENCA GIRON
GERENTE GENERAL
PIRETTRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA
C.C.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

PIRELA

000006

PIRETRO LATINOAMERICANO C.A.

RUC: 1790308529001

TELEFONOS: 542-681
504-350
220-706
FAX: 593-2-220-585

APARTADO 17-03-497
QUITO ECUADOR

Quito, 6 de abril del 2000

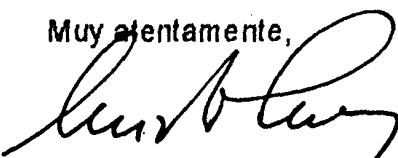
Señor
Horacio Cuenca Girón
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Piretro Latinoamericano PIRELA, C.A., reunida en Quito el 23 de marzo del 2000, en uso de las facultades previstas en el Art. 16° de los Estatutos, designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía; funciones estas que deberá cumplirlas por el período estatutario de DOS AÑOS.

Como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, sus atribuciones legales son las establecidas en el Art. 20° del Estatuto vigente.

Muy atentamente,


Dr. LUIS WERNER LEVY BAMBERG
Presidente - Administrador

Fecha constitución: 25 de marzo de 1968 Notario Dr. Olmedo del Pozo D.
Fecha inscripción: 28 de mayo de 1968

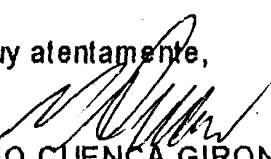
Quito, 6 de abril del 2000

Señor
Presidente Administrador de
Piretro Latinoamericano PIRELA, C.A.
Presente

De mis consideraciones:

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de Piretro Latinoamericano PIRELA, C.A. por el período estatutario de dos años, y prometo cumplirlo fiel y legalmente conforme manda la Ley y los Estatutos.

Muy atentamente,


HORACIO CUENCA GIRÓN
C.C. 130334856-7

Con fecha 18 de Mayo del 2000, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, otorgado por PIRETRO LATINOAMERICANO PIRELA C.A., a favor de HORACIO CUENCA GIRON.- Quito, a dieciocho de Mayo del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-



PIRELA

00001 07

PIRETO LATINOAMERICANO C.A. RUC: 01790308529001

TELEFONOS: 542-681

504-350

220-706

FAX: 593-2-220-585

APARTADO 17-03-497
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

Pireto Latinoamericano C.A. PIRELA

CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DEL 2001

En Quito, a 6 de junio del 2001, en la sede social de la Compañía calle la Toltita N26-210 Guápulo, a las 11:30 horas se realiza la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pireto Latinoamericano C.A. PIRELA, con la presencia de los siguientes accionistas, quienes concurren portando sus títulos de acciones como sigue:

INEXA, Industria Extractora C.A.
Representada por la Sra. Leonor de Levy 192.929 acciones 60.29%

Plantas Industriales Asociadas C.A. (PLINCA)
Representada por la Ec. Oldemar de Valenzuela 85.505 " 26.72%

Sr. Horacio Cuenca Girón, por sí 41.438 " 12.95%

Ing. Pedro Levy, por sí 96 " 0.03%

Dr. Luis W. Levy, por sí 32 " 0.01%
320.000 acciones 100.00%

Las siguientes personas se encuentran también en sus respectivas calidades de: Presidente de la Compañía, el Ing. Pedro R. Steiner, Comisario, la Lic. Rocío del Carmen Jaramillo L., y Gerente General, el Sr. Horacio Cuenca Girón.

Los accionistas designan como Secretaría ad-hoc a la Sra. Amparo Vallejo V., quien de inmediato procede a registrar en formulario aparte la asistencia y las acciones presentadas, estableciéndose que se hallan en la sala las 320.000 acciones que componen el capital suscrito y pagado de la Compañía y por lo tanto los consiguientes 320.000 votos. Así lo certifica.

Con tal certificación la Junta se declara legalmente instalada bajo la presidencia de su titular y acuerda lo siguiente:

Dr. Luis W. Levy
Accionista - por sí

Lic. Rocío del Carmen Jaramillo L.
Comisario

1º) Establecer la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de universal por contar con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la Compañía y cumplirse los supuestos previstos en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

2º) Que el asunto a tratar en esta Junta sea:

~~Rectificar la Reforma aprobada a los artículos 16 y 23 de los estatutos sociales vigentes:~~

El literal a) del Art. 16 ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL dirá:

a. Nombrar para periodos de dos años dentro ó fuera de la compañía al Presidente Administrador y al Gerente General, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente y a dos vocales principales y a dos suplentes del directorio, y anualmente a los Auditores Externos y al Comisario principal y suplente, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. Podrá actuar como Comisario una empresa auditora legalmente constituida y autorizada para el efecto.

Al final del Art. 23 DEL COMISARIO se añadirá: Podrá actuar como Comisario una Compañía Auditora debidamente constituida y autorizada para el efecto.

Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General a realizar todos los trámites inherentes para la reforma de estatutos acordado y la suscripción de la escritura pública correspondiente.

Agotado el temario, se redacta la presente y restablecida la Junta; es leída y resulta aprobada por unanimidad sin modificación alguna, levantándose la sesión a las 13:30 horas.

En constancia y fe de lo actuado firman todos los presentes en unión de la infrascrita, que certifica.

Ing. Pedro R. Steiner,
Presidente Administrador

Sr. Horacio Cuenca Girón,
Gerente General - Accionista

Lic. Rocío del Carmen Jaramillo L.,
Comisario

Dr. Luis W. Levy
Accionista - por sí

PIRELA

0000108

PIRETRO LATINOAMERICANO C.A.

RUC: 1790308529001

TELEFONOS: 542-681
3 504-350
220-706
FAX: 593-2-220-585

APARTADO 17-03-497
QUITO - ECUADOR

Pedro E. Levy

Ing. Pedro E. Levy,
Accionista - por sí,

S. Leonor de Levy

Sra. Leonor de Levy,
en representación de INEXA,
Industria Extractora C.A.

Oldemar de Valenzuela

Econ. Oldemar de Valenzuela,
en representación de Plantas
Industriales Asociadas C.A.

Amparo Vallejo V.

Sra. Amparo Vallejo V.
Secretaria ad-hoc

PIRELA

PIRETRO LATINOAMERICANO C.A.

RUC: 1790308529001

TELEFONOS: 542-681

504-350

220-706

FAX: 593-2-220-585

APARTADO 17-03-497

QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

Piretro Latinoamericano C.A. PIRELA

CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2001

En Quito, a 29 de marzo del 2001, en la sede social de la Compañía calle la Tolita N26-210 Guápulo, a las 11:30 horas se realiza la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Piretro Latinoamericano C.A. PIRELA, con la presencia de los siguientes accionistas, quienes concurren portando sus títulos de acciones como sigue:

INEXA, Industria Extractora C.A., Representada por el Ing. Pedro R. Steiner	192.929 acciones	60.29%
Plantas Industriales Asociadas C.A. (PLINCA), Representada por la Ec. Oldemar de Valenzuela	85.505 "	26.72%
Sr. Horacio Cuenca Girón, por sí	41.438 "	12.95%
Ing. Pedro Levy, por sí	96 "	0.03%
Dr. Luis W. Levy, por sí	32 "	0.01%
	<u>320.000 acciones</u>	<u>100.00%</u>

Las siguientes personas se encuentran también en sus respectivas calidades de: Presidente de la Compañía, el Dr. Luis W. Levy, Comisario, la Lic. Rocío del Carmen Jaramillo L., y Gerente General, el Sr. Horacio Cuenca Girón.

Los accionistas designan como Secretaria ad-hoc a la Sra. Amparo Vallejo V., quien de inmediato procede a registrar en formulario aparte la asistencia y las acciones presentadas, estableciéndose que se hallan en la sala las 320.000 acciones que componen el capital suscrito y pagado de la Compañía y por lo tanto los consiguientes 320.000 votos. Así lo certifica.

Con tal certificación la Junta se declara legalmente instalada bajo la presidencia de su titular y acuerda lo siguiente:

1º) Establecer la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de universal por contar con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la Compañía y cumplirse los supuestos previstos en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

2º) Que los asuntos a tratar en esta Junta sean:

- a) Adecuar los Estatutos a lo dispuesto por las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías # 00 Q.ICI.007 y # 00 Q.IJ.008 del 2 y 3 de Mayo 2000.
- b) Aumentar el Capital Social, por medio de la capitalización de Reservas acumuladas.
- c) Fijar el valor nominal de las acciones en un dólar de los EE.UU. cada una (US\$ 1,00).
- d) Reformar los Art. 4º, 16º y 23º de los Estatutos.

Fijado así el temario a tratar, el Presidente lo pone a consideración:

El Gerente General expresa la conveniencia de adecuar los Estatutos conforme a lo dispuesto en las normas arriba indicadas y de acuerdo a la conversión de los Estados Financieros según la Norma de Contabilidad NEC # 17. En consecuencia propone:

- 1º Que el Capital Social actual se convierta a dólares de EE.UU. y se exprese en dicha moneda, observando la paridad de S/. 25.000 por cada dólar; por lo tanto, queda fijado en la suma de US\$ 12.800.
- 2º Aumentar el Capital Social en la suma de US\$ 222.200 con lo cual el mismo quedará elevado a la suma total de US\$ 235.000.
- 3º Que el aumento se pague capitalizando:

a) El saldo de la cuenta "Reserva Facultativa"

US\$ 93.45

b) De la cuenta "Reserva de Capital" se absorbe todo el saldo de la cuenta "Pérdida del Ejercicio 1998" por US\$ 11.071,64 y se decide capitalizar La suma de:

US\$ 222.106.55

VALOR TOTAL A CAPITALIZAR:

US\$ 222.200.00

Para perfeccionar el referido aumento de capital, se autoriza al Gerente General para que realice el ajuste de fracciones que sea necesario, de tal manera que a cada accionista le corresponda acciones completas. En tal virtud el capital de la compañía estará integrado de la siguiente manera:

PIRETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE PIRETRO LATINOAMERICANO C.A . PIRELA

<u>Nombre</u>	Capital Actual	Reserva Facultativa	Reserva	Capital Total
			Capital Adicional	
INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.	7,717.16	56.34	133,908.50	141,682.00/
PLANTAS INDUSTRIALES ASOCIADAS C.A (PLINCA)	3,420.20	24.97	59,346.83	62,792.00/
HORACIO CUENCA GIRON	1,657.52	12.10	28,761.38	30,431.00/
PEDRO E.LEVY	3.84	0.03	67.13	71.00/
LUIS W.LEVY	1.28	0.01	22.71	24.00
TOTAL	12,800.00	93.45	222,106.55	235,000.00

4° Que el nuevo Capital Social se divida en (235.000) ^{0000' 10} Doscientas treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una.

5° Que las nuevas acciones denominadas en dólares, sean emitidas y entregadas a los accionistas conforme al siguiente cuadro y previa devolución o anulación de los títulos anteriores denominados en sucres:

Distribución Accionaria en dólares; una vez realizado el aumento de Capital:

	<u>Acciones</u>	<u>Participación %</u>
INEXA, Industria Extractora C.A.	141.682	60.29
Plantas Industriales Asociadas C.A. (PLINCA)	62.792	26.72
Horacio Cuenca Giron	30.431	12.95
Pedro E. Levy	71	0.03
Luis W. Levy.	24	0.01
	<u>235.000</u>	<u>100.00</u>

6° Que de conformidad a los nuevos montos de Activos fijados por la Superintendencia, es necesario someter los Estados Financieros anuales al dictamen de Auditoría externa; y siendo éste el caso, se hace redundante e innecesario el nombramiento de Comisario principal y suplente como hasta ahora indica el Art. 16° con las atribuciones que fija el Art. 23° de los Estatutos.

Los accionistas acuerdan por unanimidad fijar la redacción de los siguientes artículos modificados de los Estatutos; una vez que son aprobados los cambios, modificaciones, el aumento de Capital y la supresión de los Comisarios solicitados por la Gerencia y ratificados y aprobados por la Junta en pleno.

Art. 4° INTEGRACION. El Capital de Pirelo Latinoamericano C.A. PIRELA es de Doscientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 235.000) formado por las aportaciones de los accionistas y dividido en 235.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Numeradas del 00.001 al 235.000, las acciones podrán emitirse por títulos que representen cualquier cantidad de ellas e indicarán la numeración respectiva.

Art. 16° ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- Son atribuciones y deberes de la Junta General:

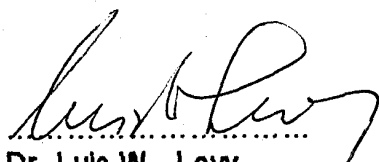
a) Nombrar para periodos de dos años de dentro o fuera de la Compañía al Presidente Administrador y al Gerente General, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente y a dos vocales principales y a dos suplentes del Directorio. Anualmente aprobará la empresa de Auditoría externa que estará a cargo del dictamen sobre los estados financieros anuales.

Art. 23° DE LOS AUDITORES.- Ejercerán las funciones de fiscalizador de las operaciones y movimientos económicos de la Compañía, para lo que deberán inspeccionar y controlar todos los libros y respaldos contables y cumplir los encargos específicos que al efecto le sean hechos por la Junta General. Deberán presentar a la Junta General Ordinaria Anual el Informe exigido por la Ley, sobre el cumplimiento de su función verificadora y supervisora.

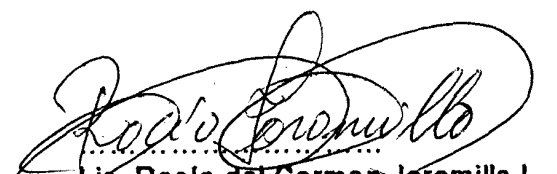
Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General a realizar todos los trámites inherentes para la formalización del aumento de capital y reforma de estatutos acordado y la suscripción de la escritura pública correspondiente.

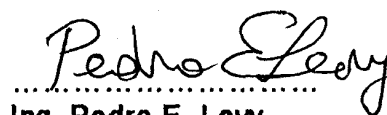
Agotado el temario, se redacta la presente y restablecida la Junta; es leída y resulta aprobada por unanimidad sin modificación alguna, levantándose la sesión a las 13:30 horas.

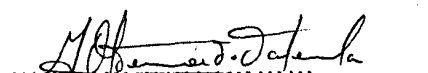
En constancia y fe de lo actuado firman todos los presentes en unión de la infrascrita, que certifica.

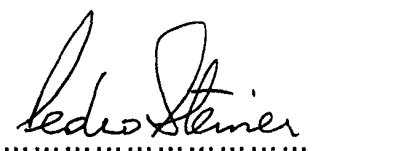

.....
Dr. Luis W. Levy,
Presidente-Accionista


.....
Sr. Horacio Cuenca Grón,
Gerente General - Accionista


.....
Lic. Rocío del Carmen Jaramillo L.,
Comisario


.....
Ing. Pedro E. Levy
Accionista - por sí


.....
Econ. Oldemar de Valenzuela,
en representación de Plantas
Industriales Asociadas C.A.


.....
Ing. Pedro R. Stelner,
en representación de INEXA,
Industria Extractora C.A.


.....
Sra. Amparo Vallejo
Secretaria ad-hoc

00000111

EXTRATERRA POR NATURALIZACION 1913 12000
IND 3475

C/C MARIA ISABEL LIPSTEIN

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION Lado EN ADMINISTRACION

HORACIO CUENCA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANGELA GIRON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 3 DE DICIEMBRE DE 1986

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN

HASTA FUERTE DE SU TITULAR LVI

FECHA DE CADUCIDAD

Form No A 045494

Firma de la Autoridad

INSTRUMENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130334856-7

HORACIO CUENCA GIRON

25 DE DICIEMBRE DE 1986

FECHA DE NACIMIENTO

GRANADA ESPAÑA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 15 200 200

TOMO PAG. ACT.

QUITO PICHINCHA 1986

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Firma del Cebulador

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN U. N. FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO U. N. FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 29 DE Noviembre DE 1986

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0110-284

130334856-7

CUENCA GIRON HORACIO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

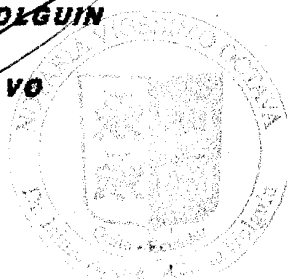
PARROQUIA

Presidente de la Junta

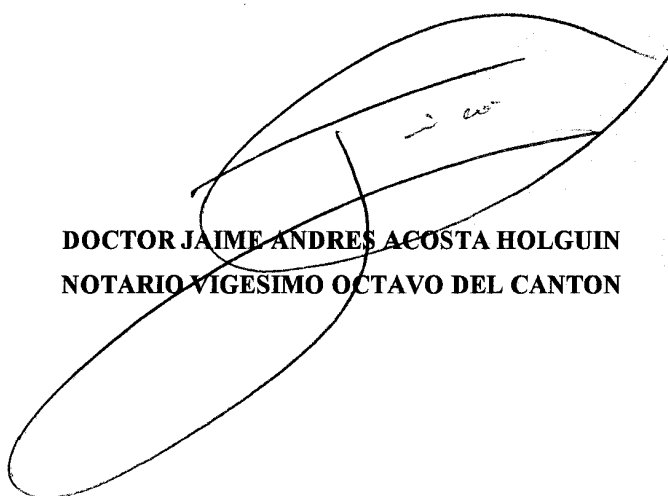
TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PIRETRO LATINOAMERICANO C.A PIRELA FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

DR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PIRETRO LATINOAMERICANO C.A PIRELA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2001, OTORGADA ANTE MI, DE LA RESOLUCION No: 01.Q.IJ 6007, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2001, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. QUITO A, 07 DE ENERO DE 2002.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Val-
2 dez, Intendente de compañías de Quito, en su resolución número
3 01.Q.IJ. 6007 de fecha 26 de diciembre del 2001, tomé nota de
4 la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de
5 la compañía PIRETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA, otorgada ante
6 el Notario Vigésimo Octavo, el 29 de noviembre del 2001, al mar
7 gen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma
8 Compañía, otorgada ante el Doctor Olmedo del Pozo, el 25 de mar
9 zo de 1968, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
10 QUITO, A 11 DE ENERO DEL 2002.-

11 *Ximena Moreno de Solines*

12 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

13
14 NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

090015



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. SEIS MIL SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de diciembre del año 2.001, bajo el número **0407** del Registro Mercantil, Tomo **133**.
Se tomó nota al margen de la inscripción número **485** del Registro Mercantil de veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, a fs. 353, Tomo 99.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PIRETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA"**, otorgada el 29 de noviembre del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **003997**.
Quito, a uno de febrero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-